

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 109 del Decreto No. 645 de diciembre 22 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 675 del 30 de diciembre de 2025, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2026 fue la suma de \$57.154.956.000.

Que el Decreto 645 de diciembre 22 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”, establece en su artículo 109, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el parágrafo único del artículo 109 del Decreto 645 de 2025 establece que “Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”

Que el artículo 31 del Decreto No. 675 del 30 de diciembre de 2025 establece que “Durante la vigencia 2026, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del (de la) Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de bienes y servicios por valor de \$14.187.233 con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos), para disponer de recursos adicionales que permitan adelantar la adición del contrato No. 131-467-2026, suscrito con SANTOS ANDRADE CONSULTORES SA, para fortalecer las acciones de intervención psicosocial dirigidas a la planta de personal, adquirir los elementos de protección personal identificados por el SG-SST para prevenir y mitigar los riesgos laborales a los que están expuestos los servidores y realizar un peritaje técnico detallado que permita valorar integralmente el estado del vehículo de placa **OLN294**, según la solicitud radicada con el No. 20264050031633 de fecha 13 de agosto de 2026.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026”

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2026, por la suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.187.233) así:

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	14.187.233
O21	Funcionamiento	14.187.233
O212	Adquisición de bienes y servicios	14.187.233
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	14.187.233
O2120202	Adquisición de servicios	14.187.233
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	700.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	700.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	700.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	700.000
O212020200701030471346	Servicios de planes complementarios de salud	700.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.487.233
O212020200902	Servicios de educación	13.487.233
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	13.487.233
TOTAL CONTRACRÉDITO		14.187.233
CRÉDITO		
O2	GASTOS	14.187.233
O21	Funcionamiento	14.187.233
O212	Adquisición de bienes y servicios	14.187.233
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	14.187.233
O2120201	Materiales y suministros	3.687.233
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3.687.233
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	3.687.233
O2120201002092929012	Partes y accesorios para artículos de protección personal	3.687.233
O2120202	Adquisición de servicios	10.500.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.500.000
O212020200801	Servicios de investigación y desarrollo	10.000.000
O21202020080181221	Servicios de investigación aplicada en psicología	10.000.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	500.000
O21202020080383444	Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte terrestre	500.000
TOTAL CRÉDITO		14.187.233



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 4 1 0 de fecha 14 AGO 2026

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026”

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 14 AGO 2026

LUCIA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC
Revisó: Ivone Irene Rodríguez Silva - Contratista Recursos Físicos SGC
Aprobó: Luisa Fernanda Terraza González - Subdirectora de Gestión Corporativa
Fecha: Agosto 2026
Código de archivo: 400170

